

"CERO TOLERANCIA CON LA EXPLOTACIÓN DE MENORES DE EDAD EN REDES ELECTRÓNICAS" PARA PREVENIR Y CONTRARRESTAR EL FLAGELO DE ESTE FENÓMENO EN COLOMBIA Y EL MUNDO DENUNCIA EN: [HTTP://WWW.TEPROTEJO.ORG/INDEX.PHP/ES/DENUNCIA-EXPLOTACION-SEXUAL](http://www.teprotejo.org/index.php/es/denuncia-explotacion-sexual)

Intercom soluciones tecnológicas en virtud de la legislación vigente da cumplimiento con la Ley 679 del 3 de agosto de 2001, expedida por el Congreso de la República, para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores de edad.

Esta ley, expedida en desarrollo del Artículo 44 de la Constitución, pretende dictar medidas preventivas y sanciones para quienes exploten y/o abusen sexualmente de los menores de edad, para así ayudar que tengan un desarrollo integral y sano.

¿Cómo denunciar la pornografía infantil?

Para formular denuncias contra contenidos de pornografía infantil o páginas electrónicas en las que se ofrezcan servicios sexuales con menores de edad, existe una iniciativa ¡Te protejo: Canal de Denuncia Virtual- En TIC Confío! es la campaña del Ministerio de Comunicaciones para que todos los colombianos comprendamos el significado de la prevención de la pornografía infantil y juvenil en Internet.

Denunciar Casos de Pornografía Infantil - [Aquí](#)

¿Qué hace el Ministerio de Comunicaciones con estas denuncias?

Las denuncias recibidas por el Ministerio de Comunicaciones sobre páginas de pornografía con menores de edad en Internet, son enviadas a la Policía Nacional. Esta entidad adelanta el proceso de verificación, análisis e investigación de las URL y a su vez suministran al Ministerio de Comunicaciones un listado de URL clasificados como pornografía con menores de edad en Internet. El Ministerio con este listado, expide un acto administrativo exigiendo a los ISP (Proveedor de acceso a Internet) el bloqueo de estas páginas en Colombia.

Sitios de denuncia - Dignidad Infantil

DIRECCIÓN CENTRAL DE POLICÍA JUDICIAL - DIJIN GRUPO INVESTIGATIVO DELITOS INFORMÁTICOS

Carrera 77A # 45-61 Barrio Modelia
Teléfonos: PBX: 426 6900 Ext. 6301-6302
Directo: 4266300
Dirección de correo: adelinfo@dijin.policia.gov.co

Fiscalía General de la Nación:

Teléfono: 01800 09 12280
Pagina Web:
www.fiscalia.gov.co e-mail:
contacto@fiscalia.gov.co

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar:

Teléfonos Bogotá: 01-8000-91-8080 - 6605520 - 6605530 - 6605540

Horario de 7am a 9pm de lunes a

domingo Página Web: www.icbf.gov.co

Internet Sano

Otro de los aspectos que la Ley 679 de 2001 promulga, es el interés de proteger a los infantes de acceder a sitios con contenido para adultos (pornografía). Pese al crecimiento y difícil control de internet en este sentido, existen métodos y herramientas que pueden filtrar contenidos no deseados y así proteger a los menores:

Cómo configurar Internet Explorer para filtrar contenidos (PDF requiere Adobe Acrobat)
Programas de filtrado de contenido: Este tipo de software le permite completa funcionalidad durante un periodo de tiempo, luego de ese tiempo si el programa satisface su necesidad podrá comprarlo.

- [CyberPatrol](#)
- [NetNanny](#)
- [Family.net](#)
- [K9 Web Protection](#)